

Órgano Interno de Control
Oficio: OIC/INT/065/2022
Fecha: 28 de febrero del 2023
Asunto: Revisión a los Estados
Financieros al 31 de enero del 2023.



A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS
P R E S E N T E:

En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, informo a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, lo siguiente:

He llevado a cabo una revisión limitada a los Estados Financieros **al 31 de enero del 2023** y por el periodo comprendido del **1º. al 31 de enero del 2023** de la entidad INTERAPAS. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del ente.

Mi revisión limitada consistió principalmente: en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros, en entrevistas con funcionarios del organismo que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros intermedios.

En virtud de que esta revisión limitada no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo a las normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados y a las normas generales de Auditoría Pública, lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios.

En relación al valor de los Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, la entidad INTERAPAS no cuenta con toda la información que soporte el costo de dichos bienes, ya que se carece de la documentación legal que acredite la propiedad o posesión de los mismos, en consecuencia, el valor reflejado en el Estado de Situación financiera no cumple con las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Por lo que, no pude satisfacerme del valor de los inmuebles, maquinaria y equipo como se menciona en el párrafo anterior y en consecuencia no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la entidad INTERAPAS al 31 de enero del 2023, considerados en su conjunto.

Respecto a la presentación de los reportes financieros mensuales que integran la cuenta pública, informo a esta H. Junta de Gobierno que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y la Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y los Municipios, conforme a lo siguiente:

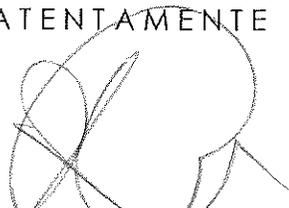
Reporte	Si Cumple	No Cumple
Estado de Situación Financiera	✓	
Estado de Actividades	✓	
Anexo Analítico de Ingresos	✓	
Anexo Analítico de Egresos	✓	
Estado de Variación en la Hacienda Publica	✓	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	✓	
Estado Analítico del Activo	✓	
Estado de Flujo de Efectivo	✓	
Notas de Desglose. Gestión Administrativa y de Memoria	✓	
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales		
-Rubro de Ingresos	✓	
-Fuente de Financiamiento y Concepto	✓	
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.		
-Clasificación por Objeto del Gasto	✓	
-Clasificación por objeto del gasto (Capitulo y concepto)	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Administrativa	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Económica (por capítulo del gasto)	✓	
Estado Analítico de Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Funcional (finalidad y función)	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos		
-Gasto por categoría Programática	✓	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos		
-Por objeto el gasto (Detallado por subcuenta)	✓	
Estados Financieros de Ley de Disciplina Financiera (LDF)		
Estado de Situación Financiera Detallado	✓	
Informe de la Deuda Pública y Otros Pasivos	✓	
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos	✓	
Balance Presupuestario	✓	
Estado Analítico de Ingresos Detallado	✓	

Reporte	Sí Cumple	No Cumple
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación por objeto del Gasto	√	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación Administrativa	√	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación Funcional	√	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación de Servicios Personales por Categoría	√	

Así mismo, solicito sean enviados a la Auditoria Superior del Estado y a cada uno de los municipios, una vez que sean sancionados por la Junta de Gobierno del Organismo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 8º. Fracción III del Decreto 642.

Sin más por el momento les envió un cordial saludo:

ATENTAMENTE



C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO
 CONTRALOR INTERNO





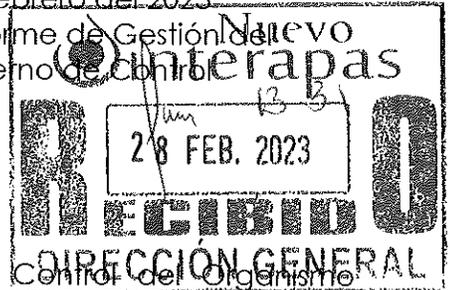
Órgano Interno de Control

Oficio: OIC/INT/064/2023

Fecha: 28 febrero del 2023

Asunto: Informe de Gestión del

Órgano Interno de Control



**A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS
PRESENTE:**

En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control de Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión y seguimiento** correspondiente al mes de Diciembre sobre los asuntos más relevantes para la entidad:

I. Observaciones y sugerencias al funcionamiento del Organismo

a. Publicación de los Lineamientos del Control Interno

Con fecha 03 de febrero del 2023, fue publicado el Acuerdo administrativo mediante el cual se establecen las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno para el INTERAPAS, las presentes disposiciones se basan en el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI) aplicable a toda institución del sector público, las cuales tienen como propósitos una adecuada identificación y administración de Riesgos, lo cual permitirá al INTERAPAS, determinar los controles internos para mitigarlos y lograr que los objetivos establecidos se cumplan en tiempo y forma, disminuyendo la incertidumbre o duda que afecta sustancialmente al desarrollo económico y el bienestar de las familias.

b. Otros asuntos relevantes

Con el propósito de fortalecer la gestión pública del Organismo, se propone a esta H. Junta de Gobierno dar prioridad a los siguientes temas:

1. Se solicite al Encargado de Despacho la actualización, análisis y aprobación de los Manuales de Organización, Procedimientos y perfiles de puestos, así como al Reglamento Interno.

2. Establecer un Programa de Regularización Inmobiliaria para que de certeza jurídica al patrimonio del Organismo.
3. Actualización y publicación de todos los trámites administrativos, a fin de otorgar mayor certeza jurídica y claridad, especialmente con los Fraccionadores.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. Rafael Munguía Garduño
Contralor Interno

